

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 122/2022
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinte de octubre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio UEAJ/0836/2023 y anexo de Carmen Lucía Sustaita Figueroa, quien se ostenta como titular de la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General de la República.	17845

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinte de octubre de dos mil veintitrés.

Agréguese al expediente el oficio y anexo de la titular de la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General de la República, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta¹, por los que señala delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; solicita acceso al expediente electrónico y la expedición de copias simples.

Decisión. Con apoyo en los artículos 5, 10, fracción IV, 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la legislación inicialmente citada, se acuerdan favorablemente sus solicitudes de designación **delegados y domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

En cuanto a la solicitud de tener acceso al expediente electrónico, se precisa que, de acuerdo con el proceso de consulta y las constancias generadas en el Sistema Electrónico de esta Suprema Corte, se advierte

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe, y en términos del artículo 17, fracciones I y XXV, del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, que establece:

Artículo 17. Facultades de la persona titular de la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos.

Adicionalmente a las previstas en el artículo 7 del presente Estatuto Orgánico, la persona titular de la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos tendrá las siguientes facultades:

I. Realizar la defensa jurídica de la Fiscalía General ante cualquier instancia, y representar jurídicamente a la Institución, así como a la persona titular de la Fiscalía General ante las autoridades administrativas, judiciales y laborales;

(...)

XXV. Representar a la persona titular de la Fiscalía General en el ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 105, fracciones I, inciso I), II, inciso i), y III, y 107, fracciones V, VIII y XIII, de la Constitución en materia de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y denuncias de contradicción de criterios, respectivamente;

(...).

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 122/2022

que los autorizados, con excepción de los que ocupan los últimos tres lugares de los relacionados en su oficio, cuentan con firmas electrónicas vigentes —las que se ordenan agregar al presente expediente—, por tanto, **se acuerda favorablemente** la solicitud de la promovente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General Plenario **8/2020**.

Se le apercibe que en caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que pueda dar a la información que reproduzca por la consulta del expediente electrónico autorizado, se procederá en términos de las Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otra parte, con sustento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada normativa reglamentaria, **se autoriza** a costa de la promovente, la expedición de las copias simples que solicita, las que se deberán entregar a través de las personas autorizadas para tales efectos.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del este proveído con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/10/2023T17:27:57Z / 25/10/2023T11:27:57-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	73 fc 27 3e 7d 7e cf ff 75 aa 2d 41 71 f1 45 00 c4 30 20 da a4 91 52 74 cd 10 7f e6 6b 72 0b 10 ff 77 7d f9 2e d6 de ff 13 4c 55 11 3d 77 b5 4c 12 ec de a7 ea f3 4b ae 71 03 cb 68 4f 57 3d 8b 2b a8 98 76 3b fe e7 14 5c 60 55 cf 1a 5c 0c cd db 3f e9 23 82 ea 92 b6 eb 7a 6b 20 33 ea b6 da 91 65 69 2e 8a a6 b3 01 d9 74 51 d3 05 8e 3f bc 97 50 15 2f 22 c9 c8 5b 6e 7e 05 dd 83 1c cb 96 bf 66 ff d4 d7 11 a1 d3 37 76 5e ec 9c 03 a9 3d a0 aa 53 74 e8 32 0a 63 c3 27 7b 69 7a 22 c1 fe 32 ea cb 1d 14 33 a9 43 54 e9 77 8a 53 e1 e2 3d 0b 64 f7 cf 43 55 27 64 0d f3 8a 56 8d 90 a4 95 74 f7 b9 06 59 52 2e 35 0f 59 3d 00 e2 b5 99 3d af 7d de 01 32 7d c6 7b 03 d4 d7 a3 c3 2e c5 f7 d3 63 14 6d a0 31 cb e7 11 ed ca 29 c7 9d d4 0b 5a e4 00 6f a0 67 d6 42 bb dc 5f ae 11 25 cb 8a			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/10/2023T17:27:57Z / 25/10/2023T11:27:57-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/10/2023T17:27:57Z / 25/10/2023T11:27:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6353063			
	Datos estampillados	A55F1FD7C2BCBCD4B673B520254F733277ED90FB57074822DDC441A60FF61991			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2023T21:32:31Z / 23/10/2023T15:32:31-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	24 ff f4 4e 0f 83 3e 3f 39 c8 c4 be 02 16 17 d0 1c ec 9b ad 69 fa 30 21 ef dc 74 6c 98 68 ad ae 0b ef 30 23 d8 4c e8 67 50 7e cd 77 07 9f 89 9c 23 9e b3 a2 42 48 a2 e3 b9 4b 23 20 0a d7 13 bd 58 dc 8e 35 1c b0 d9 5d df 40 16 98 e7 ac 48 a4 81 d0 95 e1 d5 7c 1e b9 ec 46 3c f9 13 c8 4b ef 50 26 9d 5c b0 c2 82 d6 3c 91 49 e4 d1 e6 ec 6f 51 42 f1 a4 bf c8 9e 79 90 19 a5 c5 85 4b e3 b8 7a 78 f2 72 c8 3c f5 2c f2 73 c5 a3 9f 4b 76 ba 74 e5 2d 02 8d 4b 12 b1 60 05 3c 95 d9 34 e1 4b 99 e7 d2 08 a9 81 d0 c8 7c 2b 15 f3 5a 7b 09 47 48 f2 2d 64 a6 60 ef 3e 57 11 d5 5e 72 5b 4d d4 fb b3 9f 58 f3 b2 5a 19 f0 5e 36 87 f9 10 83 40 4e a4 41 9e c1 bd 4d 20 34 c6 55 51 4b 40 a4 ac 76 d4 50 6b 19 41 ae cb 94 0c 5e d9 28 55 f3 71 76 3d dc 16 5d ab bc b9 56 29 cf f1 f4 c8 98 20			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2023T21:32:31Z / 23/10/2023T15:32:31-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000002b8df				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2023T21:32:31Z / 23/10/2023T15:32:31-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6346851			
	Datos estampillados	8C576C9D5F3A6F4A838CF055E50AB05A8EF4848AA1DF05E42CB4E68D507AB817			